RESOLUCION No No 911

(29 AGO 2023)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA.

LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, en uso de las facultades delegadas mediante Decreto 001 de 1 enero de 2023 expedido por el Alcalde Municipal de Ocaña expedido por el Alcalde Municipal de Ocaña y

CONSIDERANDO:

Que mediante contrato de prestación de servicios N° SG 138 DE FECHA 17 MAYO DE 2023, se contrató a EMISORA DIOCESANA RADIO CATATUMBO CON NIT.807.007.906-7, representada legalmente JEHISON RAUL QUINTERO MURIEL identificado con cédula de ciudadanía No.1.068.872.639 de Aguachica, con el objeto de PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE MENSAJES INSTITUCIONALES, QUE PROMUEVAN LOS PROCESOS EDUCATIVOS Y GARANTICEN LOS SERVICIOS DE FOMENTO PARA LA PERMANENCIA EN PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FORMAL EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, por un valor de: VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($23.940.000.oo) M/CTE INCLUIDO IVA., los cuales se cancelarán en siete (7) pagos mensuales por el valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($3.420.000.oo) M/CTE hasta agotar el recurso desde el perfeccionamiento del contrato, previa aprobación por parte del supervisor del informe de actividades adelantadas por el contratista, junto con las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones, derivadas de la vinculación al sistema de seguridad social en salud y pensión conforme a la Ley.

Que, EMISORA DIOCESANA RADIO CATATUMBO CON NIT.807.007.906-7, representada legalmente JEHISON RAUL QUINTERO MURIEL identificado con cédula de ciudadanía No.1.068.872.639 de Aguachica, según certificación expedida por el PROFESIONAL UNIVERSITARIO adscrito a la Secretaría de Educación, Cultura y Turismo del Municipio de Ocaña, cumplió con el servicio del 17 de julio al 16 de agosto de 2023 y con los requisitos exigidos para el pago correspondiente.

Que es deber de la Administración Municipal, reconocer y ordenar el TERCER PAGO del contrato de prestación de servicios No. SG 138 DE FECHA 17 MAYO DE 2023.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el TERCER PAGO a nombre de EMISORA DIOCESANA RADIO CATATUMBO CON NIT.807.007.906-7, representada legalmente JEHISON RAUL QUINTERO MURIEL identificado con cédula de ciudadanía No.1.068.872.639 de Aguachica, por concepto de servicios del 17 de julio al 16 de agosto de 2023, según contrato de prestación de servicios N° SG 138 DE FECHA 17 MAYO DE 2023, por la suma de: TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($3.420.000) MCTE.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer el pago con cargo al rubro 2.3.2.02.02.009.22.003 GESTION PARA EL SERVICIO DE FOMENTO PARA LA PERMANENCIA ESCOLAR, del presupuesto de INVERSION de la actual vigencia fiscal de 2023.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CUMPLASE

Dada en Ocaña, a los 29 AGO 2023

IBETH KARINA CLARO SABBAGH
Secretaria General Municipio de Ocaña

Elaboró: Eliana Rueda-Contratista